



Consejo de Participación  
Ciudadana y Control Social  
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta  
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy  
Uunt Inuntrar,  
Aents Kawen Takatmainia iimia

CONTRALOR

## RESOLUCIÓN N° 001-177-2012-CPCCS

### EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

#### CONSIDERADO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 208 numeral 11 establece como atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, designar a la primera autoridad de la Contraloría General del Estado, bajo el procedimiento establecido en el artículo 209 del mismo cuerpo normativo;

Que, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en su artículo 5 numeral 6, otorga al pleno del CPCCS la atribución de designar a la primera autoridad de la Contraloría General del Estado, concordante con lo establecido en el artículo 33 de la Reforma y Codificación del Reglamento del Concurso de Oposición y Méritos para la selección y designación de la primera autoridad de la Contraloría General del Estado;

Que, la Comisión Ciudadana de Selección del Concurso Público de Méritos y Oposición para designar a la primera autoridad de la Contraloría General del Estado ha culminado todas las etapas y fases previstas para este proceso de selección de conformidad a las resoluciones emitidas por la mencionada Comisión;

Que, la Comisión Ciudadana de Selección del Concurso Público de Méritos y Oposición para designar a la primera autoridad de la Contraloría General del Estado en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Reforma y Codificación del Reglamento del Concurso de Oposición y Méritos para la selección y designación de la primera autoridad de la Contraloría General del Estado, remitió a la secretaría del CPCCS el Informe de las y los postulantes que superaron la fase de impugnación ciudadana dentro de este proceso de selección, con su respectiva calificación, mismo que fue aprobado por dicha Comisión mediante Resolución PLE-CCSCGE-015-11-4-2012, de 11 de abril de 2012;

Que, el artículo 33 del Reglamento ibídem establece que el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, procederá a realizar la designación de la primera autoridad de la Contraloría General del Estado en base al informe presentado por la Comisión Ciudadana de



Consejo de Participación  
Ciudadana y Control Social  
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy  
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy  
Uunt Inuntrar,  
Aents Kawen Takatmainia iimia

Selección, el cual es vinculante y no está sujeto a alteraciones en las calificaciones resultantes del Concurso, norma concordante a lo determinado en el artículo 73 inciso segundo de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y,

Que la Comisión Ciudadana de Selección, con fecha 10 de abril de 2012 elaboro y el 11 de abril de 2012, lo presento a la Secretaria General del Consejo de Participación Ciudadana y Social, el informe en el que se incluye las y los 10 mejor calificados del Concurso que superaron la fase de impugnación ciudadana, con sus respectivas calificaciones, siendo el mejor puntuado del proceso de selección el Doctor Carlos Ramón Polít Faggioni.

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias:

#### RESUELVE

**PRIMERO.-** Designar como primera autoridad de la Contraloría General del Estado al doctor Carlos Ramón Polít Faggioni, ciudadano mejor calificado en el Concurso Público de Oposición y Meritos para designar a la primera autoridad de la Contraloría General del Estado.

**SEGUNDO.-** Disponer al Secretario General del CPCCS, que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 inciso final de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, notifique la presente resolución a la Asamblea Nacional, para los fines legales pertinentes; y,

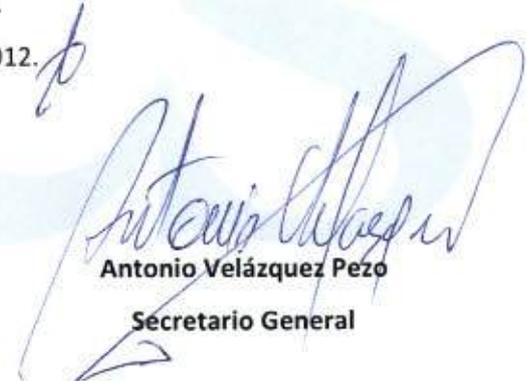
**TERCERO.-** Disponer al Secretario General del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, notifique esta resolución al doctor Carlos Ramón Polít Faggioni.

Dado en la Ciudad de Quito, a los 16 días del mes de abril de 2012.



**Marcela Miranda-Pérez**

**Presidenta**



**Antonio Velázquez Pezo**

**Secretario General**